



DECRETO ALCALDICIO N° 466

REVOCA LICITACIÓN ID N° 3656-23-L119 QUE
INDICA

Requinoa, 07 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 205 de fecha 17 de enero del 2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "SERVICIO DE ATRANSPORTE DE ACERCAMINETO PARA NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN AL PROGRAMA 4 A 7". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

Memo N° 200 de fecha 07 de febrero del 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en las bases de licitación se omitió solicitar documentación fundamental que permita evaluar la idoneidad de los oferentes, lo que permite resguardar la seguridad de los niños y niñas que asisten al Programa 4 a 7.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

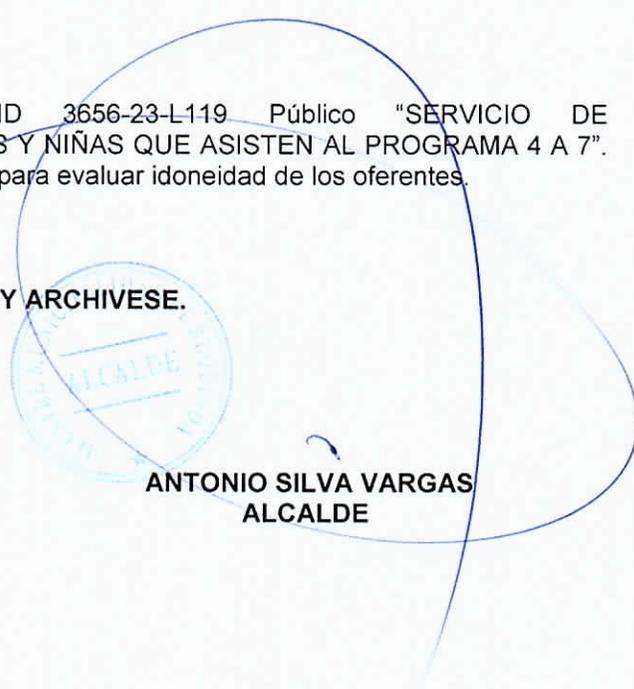
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REVOCASE, Licitación ID 3656-23-L119 Público "SERVICIO DE ATRANSPORTE DE ACERCAMINETO PARA NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN AL PROGRAMA 4 A 7". en atención a omisión de solicitud de documentación para evaluar idoneidad de los oferentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MBQ/ LGÉ /TPD/tpd
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (1)